



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/06/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2884910W

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de junio de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12 EXPEDIENTE 2884910W. PROPOSICIÓN PSOE, IP, COMPROMÍS PER SAGUNT Y EU-UP, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ+ 2026.

Leída la proposición política presentada por los Grupos Municipales del PSOE, IP, Compromís per Sagunt y EU-UP, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Orgullo es memoria, reivindicación y celebración. Es memoria de quienes lucharon y continúan luchando frente a la discriminación, el odio y la invisibilización; es reivindicación de los derechos que aún quedan por conquistar y consolidar; y es también celebración de una sociedad plural, abierta y democrática en la que cada persona pueda vivir con dignidad, seguridad y libertad.

España ha sido reconocida en 2026 como el país europeo con mayor protección legal de los derechos LGTBIQ+, según el Rainbow Map elaborado por ILGA-Europe, referencia internacional en la evaluación de políticas públicas de igualdad y diversidad. Así, nuestro país ha superado por primera vez a Malta, que lideraba la clasificación desde hacía diez años.

Este hito ha sido posible gracias a un cúmulo de avances, como la despenalización de la homosexualidad como delito en 1979, la eliminación de la homosexualidad como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud en 1990, la Ley de Identidad de Género y la Ley de Matrimonio Igualitario en 2005 y la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI en 2023.

Hoy, podemos sentirnos orgullosos y orgullosas de ser un país pionero en el mundo en el respeto de los derechos de las personas LGTBIQ+ gracias a la valentía, el esfuerzo y el compromiso de miles de personas que no tuvieron miedo a pesar del peligro. Su ejemplo debe ser el espejo en el que mirarse para seguir caminando hacia una garantía total y real de los derechos de todas las personas LGTBIQ+ en España y en el mundo.

Y es que, a pesar de los avances, la realidad de muchas personas LGTBIQ+ nos recuerda que los derechos humanos nunca se conquistan de manera absoluta y que es necesario seguir luchando.

En 2026, más de sesenta países del mundo continúan criminalizando la diversidad sexual y de género, y en algunos de ellos las personas LGTBIQ+ pueden enfrentarse incluso a penas de prisión o de muerte.

Los últimos datos del Ministerio del Interior recogen que en el último año las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad investigaron en España 528 delitos de odio relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, lo que convierte a la LGTBIQ+fobia en la segunda causa de delitos de odio del país, solo por detrás del racismo y la xenofobia.

Las instituciones públicas tenemos la responsabilidad de garantizar espacios seguros, inclusivos y libres de discriminación. No podemos permanecer indiferentes ante los discursos de odio, las agresiones o cualquier forma de exclusión que todavía sufren muchas personas LGTBIQ+.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA ETQU YUH4 PWHL YW2P

ACUERDO 12 PL260604 - SEFYCU 8256515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/06/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2884910W

Por todo ello, el Ayuntamiento de Sagunto reafirma su apoyo a la lucha del colectivo LGTBIQ+ y al reconocimiento de sus derechos, así como condena y rechaza cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Asimismo, se compromete a seguir avanzando en el marco de las competencias municipales hacia el reconocimiento y la garantía real y efectiva de la dignidad, la igualdad de trato y la igualdad ante la ley de las personas LGTBIQ+.

Porque fueron, somos. Feliz Orgullo.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Sáez.- Votos a favor: 22, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Márquez, Vargas, Picó, Soriano y Rovira. Abstenciones: 2, Señores. Vila y Serrano; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor del PSOE, PP, IP, Compromís per Sagunt y EU-UP y 2 abstenciones de VOX, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA ETQU YUH4 PWHL YW2P

ACUERDO 12 PL260604 - SEFYCU 8256515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2